

ANUNCIO

Se hace público, que la Comisión de Valoración y Selección constituida para la selección del personal para el proyecto “**SANTA LUCIA PARTE DE TÍ II**” ha suscrito con fecha 19 diciembre de 2022 Acta de Selección con el siguiente tenor literal:

“ACTA DE SELECCIÓN PARA LOS PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, OFICIAL ALBAÑIL, OFICIAL DE JARDINERÍA Y CONDUCTOR DE CAMIÓN, PARA EL PROYECTO “SANTA LUCÍA PARTE DE TI II”.

En Santa Lucía de Tirajana, a 19 diciembre de 2022, en las Oficinas del Almacén Municipal, comparecen los miembros de la Comisión de Valoración y Selección constituida, al objeto de realizar la valoración y selección del personal cualificado del proyecto “**Santa Lucía parte de ti II**” dentro del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el período 2022-2023, financiado con fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias.

El procedimiento de selección del referenciado personal cualificado se ha realizado de conformidad con la cláusula quinta del Acuerdo-Marco y los criterios establecidos en el Anuncio de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2022, y publicado en el Tablón de Anuncios.

Todas las personas candidatas han sido preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo, mediante oferta formulada de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo-Marco en régimen laboral temporal, bajo la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, jornada 90%, por un período de 12 meses.

Considerando que la cláusula tercera del Acuerdo Marco establece que los proyectos deben iniciarse antes de finalizar la anualidad 2022 y que se debe contratar al 30% de los participantes antes de esa fecha, este sesión se procederá a valorar y a seleccionar a 1 auxiliar administrativo, 1 oficial de albañilería, 1 oficial de jardinería y 1 conductor de camión.

De entre las personas candidatas remitidas por la Oficina de Empleo se han personado las siguientes personas candidatas:

Ocupación: Auxiliar administrativo

Número de Oferta: 05/2022/12215

APellidos	NOMBRE	DNI
CAMACHO GUTIERREZ	MARIA DEL MAR	*****718Q
PEREZ GODOY	JACKELINE	*****312D

Ocupación: Oficial albañilería

Número de Oferta: 05/2022/12240

APellidos	NOMBRE	DNI
CRUZ TORRES	JUAN EMILIO	*****286R
GONZÁLEZ PÉREZ	EDUARDO	*****249E

Ocupación: Oficial de jardinería

Número de Oferta: 05/2022/12197

APellidos	NOMBRE	DNI
DÉNIZ CAZORLA	MANUEL FRANCISCO	*****387Z

Don Manuel Francisco Déniz Cazorla ha sido el único candidato remitido por el Servicio Canario de Empleo disponible en el municipio y que cumple con los requisitos de la cláusula quinta del Acuerdo Marco.

Ocupación: Conductor camión

Número de Oferta: 05/2022/12241

APellidos	NOMBRE	DNI
BORDÓN SANTANA	ROBERTO CARLOS	*****715Z
RAMÍREZ SUÁREZ	ALEXIS	*****218G

Examinada la documentación presentada por las personas candidatas y realizada la entrevista personal a las mismas, el resultado de la valoración es el siguiente:

OCUPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Auxiliar Administrativo	CAMACHO GUTIERREZ	MARIA DEL MAR	*****718Q	4,15 puntos
	PEREZ GODOY	JACKELINE	*****312D	6,35 puntos
Oficial Albañilería	CRUZ TORRES	JUAN EMILIO	*****286R	2,20 puntos
	GONZÁLEZ PÉREZ	EDUARDO	*****249E	2,45 puntos
Oficial de Jardinería	DÉNIZ CAZORLA	MANUEL FRANCISCO	*****387Z	1,5 puntos.
Conductor de camión	BORDÓN SANTANA	ROBERTO CARLOS	*****715Z	4,0 puntos

La Comisión de Valoración y Selección acuerda no valorar al candidato D. Alexis Ramírez Suárez por no tener en vigor el permiso de conducir necesario para ser conductor de camión así como no disponer del certificado de aptitud profesional (CAP); requisitos obligatorios para desempeñar el puesto de trabajo.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone seleccionar a las siguientes personas candidatas según la mayor puntuación obtenida

OCUPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº OFERTA
Auxiliar Administrativo	PEREZ GODOY	JACKELINE	*****312D	05/2022/12215
Oficial albañilería	GONZÁLEZ PÉREZ	EDUARDO	*****249E	05/2022/12240
Oficial jardinería	DÉNIZ CAZORLA	MANUEL FRANCISCO	*****387Z	05/2022/12197
Conductor de camión	BORDÓN SANTANA	ROBERTO CARLOS	*****715Z	05/2022/12241

Esta Comisión acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal de Transparencia y página web del mismo estableciéndose un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, esta acta tendrá la consideración de definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, en el lugar y fecha arriba indicado.

En Santa Lucía de Tirajana, a 19 de diciembre de 2022

Jefa de Servicio ,por suplencia, de
Dinamización de Colectivos y Desarrollo
Municipal y Jefa de Subvenciones

Técnico de Servicios
Públicos

Técnica de Desarrollo
Local

El plazo para presentar reclamaciones es de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para lo cual se deberá dirigir al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a través de la sede electrónica de la entidad, o bien, por cualquiera de los medios establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva.

En Santa Lucía de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco José García López

